

Francia ratifica Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación Cuba-UE

15/02/2019



La normativa fue publicada en la Gaceta oficial de la República francesa tras el análisis y aprobación en la Asamblea Nacional y el Senado, que la validaron sin realizar modificaciones.

En el caso de la cámara baja, el examen en sesión pública devino tribuna de condena al bloqueo económico, comercial y financiero que impone Estados Unidos a la isla desde hace casi 60 años, destacó una nota diplomática.

Con la promulgación, el país galo concluyó el proceso de ratificación nacional de ese Acuerdo, firmado el 12 de diciembre de 2016 en Bruselas por la jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini, y el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez.

Tras la rúbrica, el Parlamento Europeo aprobó el texto el 5 de julio de 2017 y entró en aplicación provisional el 1 de noviembre de ese año. En la actualidad está en marcha el proceso de ratificación del pacto por parte de los parlamentos de los países que integran el bloque comunitario, tras lo cual se producirá la entrada en vigor final.

El Acuerdo está considerado un paso histórico para las partes pues constituye el marco para viabilizar y estrechar los nexos de cooperación entre Cuba, la UE, y los estados la integran.

El ministro cubano de Exteriores resaltó al respecto que 'existen oportunidades y condiciones particularmente favorables, pese a la aplicación extraterritorial del persistente bloqueo estadounidense a Cuba, para que la Unión Europea y los países que la integran tengan un peso mayor en nuestros planes de desarrollo'.

Agregó que 'los vínculos económicos con Europa continuarán siendo para Cuba, en cualquier caso, una prioridad en la construcción de una economía socialista eficiente y sostenible.'